



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia



ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

ACTA DE INICIO

CONTRATO N°	SA-MC-003-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA PINTADA NIT 811009017-8
CONTRATISTA:	ALBERTO ANTONIO GARCÍA CC 15.253.986 expedida en Caldas ASEAR S.A.S E.S.P. Nit 811044253-8
SUPERVISOR:	Secretario de Planeación e Infraestructura
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección abreviada de Menor Cuantía
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, SERVICIOS GENERALES, APOYO LOGÍSTICO Y MANTENIMIENTO BÁSICO Y PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y SEDES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA"
VALOR:	TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$380.000.000).
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato a celebrarse será contado a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto sin superar el 31 de diciembre de 2026.
LUGAR Y FECHA	Municipio de La Pintada, 13 de mayo de 2026

En el sitio de ejecución del contrato se reunieron **JHON SEBASTIÁN BOLAÑOS**, Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal en calidad de supervisor designado y **ALBERTO ANTONIO GARCÍA** identificado con la cédula de ciudadanía 15.253.986 expedida en Caldas, representante legal de **ASEAR S.A.S E.S.P.**, identificado con Nit. 811044253-8, con el fin de iniciar las labores y actividades correspondientes al contrato de prestación de servicios **SA-MC-003-2026**.

El Contratista y supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones y actividades que se pretende recibir por parte del MUNICIPIO. Asimismo, elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- 1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
- 2) Que, en todo momento, deben acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que, como tal, le competen.



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

- 3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
- 4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- 5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los trece (13) días del mes mayo del año 2026

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II

JHON SEBASTIÁN BOLAÑOS
Secretario de Planeación e Infraestructura

ALBERTO ANTONIO GARCÍA
CC 15.253.986 expedida en Caldas
ASEAR S.A.S E.S.P.
Nit 811044253-8
Contratista

Proyectó	Elizabet Chaverra Arañgo, Contratista.	
Revisó:	Juan Fernando Galeano Tapias - Secretario General y de Gobierno Jhon Sebastián Bolaños - Secretario de Planeación e Infraestructura	
Aprobó:	Bravo Restrepo Abogados S.A.S. Asesor Jurídico	